

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

3597 *RUTAS BÉJAR, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
ALAIZ EXPLOTACIONES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la junta general de la Sociedad escindida "Rutas Béjar, S.L.", convocada por medio de correo certificado el día 13 de enero de 2011 y celebrada en régimen de Junta general y extraordinaria el día 15 de febrero de 2011, en segunda convocatoria, con la asistencia de la totalidad del capital social se acordó por el 89,04% de votos a favor la escisión parcial de una parte de su patrimonio, que forma la unidad económica "explotación de expendeduría de tabaco" y el traspaso de los bienes afectos, mediante sucesión universal, a la sociedad de nueva creación "Alaiz Explotaciones, S.L."

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado.

Igualmente se hace constar expresamente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial, en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Béjar, 15 de febrero de 2011.- Carmelo Casla Villacorta, en representación de la entidad Presidente del Consejo de administración, Balsacar España, S.A., y Alberto Iñigo Durán, en representación de la entidad Secretario del Consejo de Administración, Renfe Iñigo, S.A.

ID: A110011059-1